



Ciudad Rodrigo 7 de Marzo de 1914

Año IV.-Núm. 204.

## De elecciones

Una vez más, el artículo 29 de la ley electoral, ha sido aplicado en nuestro distrito, librándonos de las molestias de una elección general. Mediante él tenemos diputado a Córtes en la persona de don Clemente de Velasco y Sánchez-Arjona, que vuelve a ostentar nuestra representación en el Congreso de los Diputados.

Ajenos por completo, como periodistas, a toda política militante; enemigos sistemáticos de la aplicación del artículo 29, ya famoso en nuestros fastos electorales, no podemos, sin embargo, dejar de felicitarnos por este final, no por esperado, menos lisonjero.

Vivieron hasta la disolución de las actuales Córtes, distrito y representante, en una especie de interinidad que vedaba, a los componentes del uno, demandar mejoras materiales para el distrito, e impedía al otro, iniciar un plan metódico y ordenado de todas ellas para llegar a su consecución. Aclamó el distrito e impuso su representación mediante el conocimiento del amor que le profesaba la persona en quien cifraba por entonces sus ansias de tranquilidad; aceptó el elegido diciendo de antemano cuan ajeno se sentía él a toda lucha política, sobre todo a la política al uso, ofreciendo en cambio, una era de paz: y en ese descanso, vivificador de las energías de uno y otro, se compenetraron durante los cuatro años, próximos a expirar, que tuvieron vida legal las Córtes, recientemente disueltas.

Aprendió, en ese lapso de tiempo, el representante, a conocer las necesidades de los pueblos, la urgencia de su remedio, el camino que conduce a tan beneficioso fin; se compenetró, el conjunto del cuerpo electoral, que su mejora-

miento, su prosperidad, no consistía en el favor individual único al cual no estaba dispuesto a cooperar el representante; y la solución fué, la única lógica, la nueva llamada del distrito entero, y la nueva aceptación del Sr. Velasco.

¡Qué esta reiteración de poderes obliga a aquel como a este a trabajar de consuno, sin descanso, rudamente, bravamente, hasta conseguir que nuestras justas quejas sean escuchadas y llegue al rincón, en que ciframos nuestros amores, algo de vida, algo que nos incorpore a los demás pueblos, algo que nos transforme en cosa distinta de sufridos contribuyentes! ¿Quién lo duda?

De ahí nuestro contento, de ahí el lisonjero resultado que decimos supone esta proclamación, por un artículo que no siempre supone la voluntad de la mayoría, pero que en este caso representa la única solución posible, la única anhelada por los mirobrigenses. Enhorabuena a todos.



## Atropello incalificable

Los diarios salmantinos han dado cuenta de la conducta censurable—a juzgar por sus relatos—observada por el pueblo ledesmino con uno de los candidatos a la representación en Córtes, por su distrito, el Conde de Montarco.

Entusiastas siempre de la lucha por las ideas que ennoblece al hombre, no podemos menos de protestar en nombre de la hidalguía castellana, de la caballerosa, típica y proverbial nobleza charra, contra este atropello a las personas, que nunca puede tener justificación, ni aunque se disfrace con el viril arranque de un pueblo que defiende la dignidad de su nombre, o con la justa protesta contra la negación de su independencia.

## La Cuestión de la renta

CONCLÚYESE CON LA PRIMERA CONDICIÓN, HUMILLANTE Y BOCHORNOSA PARA EL RENTERO, QUE SUELE ACOMPAÑAR A LOS CONTRATOS: *el rentero pagará al amo tantas fanegas, etc.*

Terminaba, el labrador don Dionisio Hernández su artículo, inserto en el número anterior, de nuestro periódico, con estas o parecidas palabras:

«Mientras no se nos demuestre lo contrario, seguiremos creyendo que tiene razón AVANTE en todo lo que dice sobre la cuestión de la renta. ¿Por qué los propietarios o sus administradores no salen a la palestra a demostrarnos lo contrario?»

No está mal pensado, dijimos nosotros al leerlo; vengan esas rectificaciones de los amos o de sus administradores, y así, discutiremos, y se pondrán en claro las cosas; si ellos nos convencen de error, tenemos la humildad suficiente para confesar nuestra equivocación; si son ellos los convencidos, por de pronto nos habrán dado pie para registrar más minuciosamente esa selva llena de malezas y alimañas, llamada *contratos de arrendamiento*, (en la cual, si nadie nos obliga a entrar, quedarán sin duda muchos rincones inexplorados), y después podremos abrigar la esperanza de que esos señores convencidos de la verdad y de la justicia de la doctrina que hemos expuesto, obrarán en consonancia con sus convicciones, y nosotros cesaremos inmediatamente en la campaña emprendida, con la satisfacción de no haber ganado en ella más que dolores de cabeza y quizá también de estómago.

En cambio si no contestan, tendremos derecho a decir y publicar que callan porque no saben qué contestar, porque no encuentran medio de defenderse, porque no tienen más recurso que el socorrido procedimiento de comer y callar; procedimiento que tiene también sus quiebras, porque llegan momentos en que es preciso dejar de callar o dejar de comer; y sobre todo, cuando públicamente se acusa a uno de que, comiendo y callando, viola la justicia conmutativa y perjudica a tercero, entonces no tiene más remedio que defenderse o variar de conducta.

Y efectivamente; los días pasan, y esas rectificaciones de los amos o de los administradores no llegan; límitanse unos y otros a echarse la mano a la cabeza y exclamar escandalizados: *Señor, ¿adónde vamos a parar con esa campaña socialística que se hace en Ciudad Rodrigo?*

Hasta ese punto de aberración intelectual o de

perversidad del corazón se ha llegado: hasta calificar de socialística la defensa de los más sagrados intereses y derechos del desvalido. ¡Por lo visto, para esos señores es socialismo todo lo que no sea aguantar sus vejaciones y tiranías!

Bien sabe Dios que no somos socialistas, entre otras razones porque estamos firmemente persuadidos de que el socialismo es funesto para la sociedad en general y para las clases trabajadoras en particular; pero ante las cosas que vemos y oímos, nos explicamos perfectamente el socialismo moderno, si no como remedio lícito y apto, a lo menos como azote necesario para vapular el egoísmo de unos y la inconsciencia o cobardía de otros.

Esto supuesto, prosigamos y terminemos, si es posible, con la escandalosa condición primera que suele pactarse en los contratos de arriendo, en virtud de la cual, como hemos visto, se menosprecian el capital, la industria y el salario del rentero, y se asegura, contra todo derecho, una renta fija para el amo, y no una renta como quiera, sino elevadísima, inconcebible, tiránica, que parece inventada de propósito para liquidar el capital y beber el honrado sudor del inocente colono. Hemos demostrado que la religión, la moral, la hombría de bien, la razón misma, condenan unánimemente ese contrato leonino. Hagamos el último esfuerzo y veamos todavía si es posible hallar alguna sombra de razón que sino justifique, explique al menos la conducta de los ambiciosos terratenientes, y les quite de encima el bochornoso sambenito de explotadores del sudor ajeno.

¡LA OFERTA Y LA DEMANDA!: hé ahí la explicación. Por vueltas que le den, no encontrarán los propietarios otra salida al círculo de hierro en que están metidos, que la que les ofrezca la famosa ley de la *oferta y la demanda*, cuya fórmula general es: cuando dos obreros acuden a un patrono, el jornal baja; cuando dos patronos acuden a un obrero, el jornal sube, o bien: cuando muchos compradores acuden a un vendedor, el precio de la mercancía sube; cuando muchos vendedores acuden a un comprador, el precio baja. Esta es, dicen, la ley suprema, la única ley que puede servir de norma a todas las transacciones humanas, la única que regula el jornal del trabajador, el precio de las mercancías, las ganancias del comercio, los beneficios de la industria, el tanto por ciento del capital, y, por consiguiente, la renta de las dehesas. Por eso cuando muchos renteros, como sucede en la actualidad, corren tras de un propietario, pidiéndole, casi con lágrimas en los ojos, que les arriende su dehesa, la renta fatalmente tiene que subir, ¿Qué han de hacer los propietarios, cuando los

mismos colonos pujan cada vez más las rentas? Los dueños en su casa se están, y allí van a meterle la ganancia en el bolsillo.

Nada, lo mismo, exactamente lo mismo que dice el usurero: yo en mi casa me estoy, sin buscar a nadie, y allí van a sofocarme *los clientes, ofreciéndome* ganancias que yo no soñaba, y ¿qué hé de hacer yo? Demasiado hago con sacarles de apuros.

Con que sí, ¿eh? ¿Con que la *oferta* y la *demanda* es la ley suprema, anterior y superior a toda otra ley, en las transacciones humanas? ¿Con que la oferta y la demanda es la única norma a que debe ajustarse también la renta de las fincas de labor? ¿Con que, si un rentero o varios renteros, por ignorancia o con miras ruines u obligados por la necesidad, *ofrecen* una renta exorbitante, ruinosa, imposible, es lícito al propietario aceptarla, a sabiendas de que es excesiva, y por consiguiente injusta? ¿Con que es lícito, razonable, justo, cooperar, a sabiendas, a la ruina del que por ignorancia, por mala fé o por necesidad se compromete a lo que no puede cumplir sin arruinarse? ¿Con que es lícito prevalerse, aprovecharse, de la ignorancia, lucrar con la necesidad del prójimo? No, eso no es lícito ni razonable ni justo ni noble ni honrado. No, eso no puede caber en la cabeza ni en el corazón de los grandes terratenientes que, regularmente, forman la aristocracia de la sangre, la aristocracia de los nobles sentimientos, y hasta la aristocracia de la ciencia, porque ya se sabe que donde está el dinero está el talento.

Lo noble y honrado, cuando un ignorante o un mal intencionado o un padre de familia obligado por el hambre ofrecen fabulosas ganancias a costa de su ruina, es sacarle de su ignorancia o afearle su conducta o quitarle su hambre y la de sus hijos. Es mucho más noble y honrado llamarlo en su cara gánapiro, mal hombre, mal labrador, y finalmente ponerlo de patas en la calle, que pasarle la mano por el lomo para comerle después el fruto de su sudor.

Y no se crea que se trata aquí solamente de invocar la nobleza de sentimiento de los poderosos propietarios; no es cuestión de hidalguía, ni de bien parecer, ni siquiera de caridad: a la sombra de esa desdichada ley de la *oferta* y la *demanda* se pueden cometer y se cometen en el asunto de la renta, pecados de los que obligan a la restitución.

Para abominar de esa ley bastaríanos a nosotros saber que pone al débil completamente indefenso en manos del más fuerte, y aplicada a los contratos de arrendamiento, no dudamos en calificarla de inícuo e inhumana.

Porque aplíquese, si se quiere, esa ley a la

compra y venta (aunque bien sabemos las artimañas y trapacerías a que se presta), aplíquese a las ganancias correspondientes a un capital, aplíquese a los beneficios industriales, por ejemplo del colono, pues cada uno es dueño de arruinarse como bien le parezca, pero al llegar al jornal del rentero, ese es intangible; en él, en cuanto es necesario para conservar la vida, no caben *ofertas* y *demandas*, ni *precios corrientes*, ni pactos de ninguna clase: León XIII fijó para siempre la cuantía del salario justo: *lo que baste para mantener al obrero sobrio y morigerado*, ni un céntimo menos, a pesar de todas las leyes de oferta y demanda.

Muchas veces lo hemos dicho, pero permónese la machacona insistencia: hay que repetirlo, hasta que se aprenda de memoria. El *trabajo objetivo* del hombre, es decir, la obra de sus manos, puede *venderse* en más o menos precio o darse de balde, pero el *trabajo subjetivo*, o lo que es lo mismo, el esfuerzo humano empleado, no es mercancía que se venda, ni el hombre que trabaja es máquina que se pueda alquilar; al jornal correspondiente a ese trabajo, en cuanto es necesario para la vida, no puede el hombre renunciar, como no puede renunciar a su vida ni vender su propia personalidad. Y si el patrono y el obrero estipulan lo contrario, como si no lo estipularan; porque *por encima de esos pactos está la justicia natural. Y si precisado por la necesidad o impelido por el miedo acepta el obrero condiciones que no estaba en su mano rehusar, padece violencia, contra la cual reclama la justicia.*

Ese juicio mereció a León XIII la ley de la *oferta* y la *demanda*: si no se salva el jornal del trabajador, se lesiona la justicia, y hay obligación de restituir.

¡Y pensar que esa famosa ley ha sido inventada y defendida por los que se dicen amigos del obrero! ¡Buenos amigos tienen las clases trabajadoras!



## A G

Con este título, ha comenzado a publicarse en esta Ciudad, un semanario que viene a compartir con nosotros las periodísticas tareas.

Su norma de conducta, ha de ser, la de paz y de concordia; su fin, el de la unión de todos para bien de todos.

Con tan hermoso programa, que como secuela lleva la de defensa de los intereses de la Ciudad

y su partido, estampado como lema en su cabecera, su aparición ha de ser saludada en la población con sincero aplauso y manifiesta gratitud; y si, como es seguro, persiste en la consecución de los ideales de que hace su bandera, muy pronto han de notarse los beneficiosos resultados de su advenimiento a la candente lucha de la vida social.

Para nosotros un compañero así, no es uno mas, es un hermano que nos ha de ayudar en la noble misión que nos impusimos y que mas o menos penosamente, mas o menos acertadamente, seguimos. Como tal, le recibimos: no nos tendremos que arrepentir de ello.

Sea pues A C bien venido. AVANTE corresponde a su cortés salutación con un cordialísimo apretón de manos a sus redactores, y una cariñosa manifestación de reciprocidad de afecto y compañerismo que lleva envuelta la seguridad de cooperación a los fines que persigue, que constituyen también nuestra bandera.

Adelante, y todo por y para España, todo por y para prosperidad y engrandecimiento de Ciudad Rodrigo.



## La luz eléctrica

Lleno de leal indignación, el simpático semanal AVANTE, lanza muy justas diatribas contra el desbarajuste de obras y servicios que impera en la Hidro-Eléctrica.

Con mucha verdad y acierto, señala, cuantos factores integran su desorganización, así como las imputaciones de negligencia e impericias directoras y tan razonables son sus apreciaciones, que ante la evidencia de los hechos, no cabe, triste es decirlo, justificación alguna.

Si cierto son los errores que el artículo señala; si cierta la desorganización e impericia reinantes; si ciertas también las imputaciones sobre las causas productoras del desequilibrio social, que tantos perjuicios acarrea a entidades y particulares, justa es la protesta que surge, mesurada, aunque viril, pero en verdad también debe surgir la confesión de que es inoportuna, demostrando: Teorema. *Uniendo los factores integrantes de desorganización al factor tiempo, la protesta ya no es oportuna y por tanto, ya no es justa.*

FECHA, DOS DIAS ANTERIOR AL ARTICULO CITADO, reúnen los Accionistas de la Hidro-Eléctrica en Junta extraordinaria y animados de un deseo y voluntad insuperables a toda ponderación, entusiastas y unidos, expónense escuetamente de manifiesto, antiguos

errores, y añejas deficiencias que subsisten; sacan a flote defectos y prejuicios que siempre fueron rémora en negocios y desprestigio en asociaciones; miden, estudian, aquilatan las causas productoras de tal desbarajuste y en busca del remedio se informan y discuten con cuidado, con deseo y voluntad muy grandes, de que aquel sea procurado en breve plazo, sin omitir para ello sacrificio personal y monetario, que de ello dan buena idea los acuerdos unánimemente adoptados, y, que constituyen latente demostración al teorema enunciado: plan completo de restauración de obras; modificación en líneas y maquinaria que respondan debidamente al servicio; nueva Dirección técnica con facultades amplias para llevar a cabo y escalonadamente su plan de reformas; aumento de personal subalterno, tanto en la dirección administrativa, como de vigilancia y reparaciones; en una palabra, orientación franca y decidida a una cabal organización en sus obras, personal y servicios que responda todo a su cometido.

Si aun esto fuese poco, si los acuerdos señalados pareciesen nimiedades a pequeños espíritus escépticos, sumen a ellos esta inmediata realidad, prueba viviente de energía y vitalidad; construcción de las obras proyectadas, sin dilaciones y esperas; edificio de nueva planta y servicios accesorios; maquinarias mecánica y eléctrica, capaz para generar triple energía de la suministrada actualmente a Ciudad Rodrigo, de modo que asegure el servicio en estiaje y averías de obras actuales en la explotación, reinando tal unanimidad de pareceres en cuanto al punto de establecimiento de la Central de Reserva, a pesar de la dualidad de criterio, respecto a este punto, del informe técnico, que nadie mejor que el Consejo pleno y accionistas, defenderá los intereses de esta Ciudad, siempre comprendidos, prescindiendo de prejuicios y encontrados intereses, dando con ello ejemplo de verdadero altruismo.

Al acuerdo y aprobación del proyecto, siguió el aprontamiento del crecido crédito con verdadero derroche y jactancia de vitalidad, y a todo ello, seguirá la construcción ya comenzada.

Demostrado el teorema, resurge, evidente, el corolario: Si esto ocurrió en tan memorable Junta, anterior al alumbramiento del artículo y protesta; si al interés de Ciudad Rodrigo se supeditaron intereses propios y añejas preocupaciones; si para esta Ciudad no se escatimaron elogios de de propios y extraños, encauzando con ellos muy grandes beneficios; *si hubo un hombre*, ese mismo, *querido por todos* que abandonó sus múltiples quehaceres literarios y políticos, por sumar su energía, talento y prestigio al Consejo; si este mismo hombre, a quien Ciudad Rodrigo justamente debe gratitud, emprendió penoso viaje, abandonando los suyos, precisamente el día

antes de un triste aniversario; si todo esto ocurrió, justo es deducir el siguiente corolario: Verdad, el desbarajuste habido hasta la fecha, en obras y servicios; verdad, sus deficiencias, desorganización y desequilibrio, pero verdad también, que han surgido latentes y vitales orientaciones nuevas, propósitos *eficaces* de enmienda y próximo remedio.

Recapitemos; verdad las imputaciones, pero verdad, la enmienda; luego si esta antecedió a aquellas..... injusta e inoportuna verdad es la protesta.

F. R.

\* \* \*

No tenemos que oponer al artículo que el entusiasta de la Hidro-Eléctrica nos envía y que gustosos publicamos, mas que las consideraciones siguientes: 1.<sup>a</sup> Que precisamente, una de nuestras acusaciones, la de desconsideración al público, queda evidenciada en el inserto anterior. Si dos días antes del artículo de AVANTE se tomaron estos acuerdos en la Junta y de tal manera interesaban a Ciudad Rodrigo, cuyo descontento y lesión enormísima de intereses se conocían, constituía un ineludible deber para la Hidro, la mayor publicidad de sus acuerdos: 2.<sup>a</sup> El periódico, no obstante, insertó como rumor la buena nueva, deseando su confirmación: 3.<sup>a</sup> Nadie después de faltar una y otra vez a sus compromisos tiene derecho a ser creído bajo la fé de su palabra, y son muchas las veces que la Hidro, ha tomado acuerdos mas o menos radicales que luego quedaron desvanecidos como el humo: 4.<sup>a</sup> El hombre, a quien Ciudad Rodrigo, como pueblo, debe gratitud y es querido por todos, como conciudadano, al cual hacíamos alusión en nuestro artículo, no es quien ha ostentado nuestra representación y la sigue ostentando con aplauso y contentamiento nuestro, y cuyos intereses, particulares ya se encargará él de defender, sinó el único que aquí impidió la ruina de la Hidro-Eléctrica, don Severino Pacheco.

## Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

**ANGEL ROSELLÓ**

Plaza de Béjar, 9. Ciudad Rodrigo.

## NOTICIAS

### La jura de la bandera

Mañana, a las diez y media, se celebrará con toda solemnidad la jura de la bandera, por los reclutas de esta guarnición. El acto, se verificará en la Plaza Mayor, después de la misa de campaña, que se dirá en las galerías altas de la Casa-Consistorial, a la cual asistirán las demás tropas, francas de servicio, escuela militar, exploradores, el Excmo. Sr. General Gobernador, Ilmo. Sr. Obispo, Alcalde, autoridades, invitados y público en general.

La ceremonia del juramento, se hará ante el estandarte del Regimiento de caballería de Albue-

ra, que conducido por el abanderado, escolta y teniente coronel mayor, llegará esta noche a esta Ciudad.



### La feria

Durante los días de ayer y hoy, háse visto nuestro pueblo, sumamente concurrido de forasteros, que acudieron a la tradicional feria de *Botijas*.

La primaveral temperatura que disfrutamos, fué causa de animación poco común, a pesar de la carencia completa de festejos públicos.

Las transacciones, han sido numerosas, y los precios de los ganados de todas clases remuneradores.

En el «Teatro Nuevo» actuó con éxito, la compañía cómico-lírico que dirige el tenor Sr. Sanz, y en el Principal continuaron las funciones cinematográficas, que tanta aceptación alcanzaron en los pasados días.



El Comité directivo local de Los Exploradores de España, nos envía copia de una carta del Emmo. Sr. Arzobispo de Granada, dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Comité Directivo nacional, que por estar ya ajustado en su mayor parte, nuestro semanario, no podemos insertar, pero que publicaremos en el próximo número, en la cual se hace constar el agradecimiento sincero que al Reverendísimo Sr. merece la concesión del título de Sócio de Honor, de «institución tan esclarecida, y que me ha merecido el mejor concepto, por su bondad intrínseca, sólida organización y excelentes frutos, que está llamada a producir en bien de la Patria.»



Ha sido declarada oficialmente, fiesta anual de dicha asociación, el último domingo de Abril, y en su día se reunirá en Madrid, la Asamblea General, a la cual asistirán representaciones de todos los Comités de España.



Don Ladislao Trinchet ha donado al Comité local seis fiambreras, para que sean entregadas a niños pobres.



Para honrar al glorioso Patriarca San José, y preparar a los fieles para el cumplimiento de Iglesia, se celebrará en la Iglesia, parroquial de San Andrés, extramuros, una solemne Novena-Misión que dará principio el martes, 10 del corriente, y terminará el día 18, vispera del Santo.

Todos los días a las ocho y media se dirá la misa de Novena, y al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario, Novena, y a continuación predicará el Rdo. P. Martínez del Inmaculado Corazón de María, terminando con los gozos del Santo. El día 19, fiesta principal, se tendrá la comunión general, y, después de horas, fiesta solemne en la que predicará el mismo Padre. En uno de los últimos días de novena, se dará también la comunión a los niños.



Por el médico municipal de esta Ciudad, forense de su distrito, don Francisco León Hernández, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita burgalesa Carmen Bengoechea, para su hijo don Manuel Hernández García.

**Se vende** una mesa de billar. Darán razón en el Casino Mirobrigense, Ciudad Rodrigo. 4-3

## Los Exploradores de España

### Una Real Orden importante

Por el Ministerio de Instrucción Pública, reconociendo la utilidad, de dicha Institución, se ha dictado la siguiente Real Orden, concediéndola carácter oficial: «Hay un sello=Subsecretaria=Universidades=El Excmo. Señor Ministro me dice con esta fecha lo que sigue=Ilmo. Señor= Vista la comunicación que con fecha 2 del corriente me dirigen a este Ministerio el presidente y el secretario General de la sociedad «Los Exploradores de España,» en solicitud de que, reconociendo la personalidad jurídica de la misma, se la conceda carácter oficial, proporcionándola algunos elementos de ayuda para los fines que dicha sociedad persigue=Teniendo en cuenta que la mencionada Asociación realiza fines de indudable importancia y conveniencia para el mejoramiento de la raza, creando juventudes robustas, aptas para el mejor desenvolvimiento personal, y educadas en los mas altos y sanos principios cívicos, poseedoras por consecuencia de sinceros sentimientos morales y patrióticos:=Teniendo además en cuenta que han sido ya reconocidas por el Estado la utilidad y conveniencia de fomentar y ayudar a la mencionada Asociación, a la que resulta concedida, aunque pequeña, alguna subvención en los presupuestos generales de gastos públicos, en la sección de este Departamento ministerial= S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se declare que la Asociación «Los Exploradores de España,» cuyo Comité Directivo Nacional ha formulado la solicitud que se deja mencionada, merece la aprobación del Estado en su Instituto, y que su personalidad jurídica debe ser reconocida oficialmente para todas las consecuencias que de este reconocimiento se desprenden.=Se ha servido también autorizar a los Maestros de las escuelas públicas oficiales, para que puedan concurrir a los concursos que dicha Sociedad abra a fin de contribuir como instructores a la educación e instrucción de los jóvenes, y por estos cargos, cuyo nombramiento por la misma sociedad será hecho, podrán percibir gratificación, que no es incompatible con los sueldos que reciban del Estado, aunque sea éste el que se les conceda cuando la oportuna consignación de presupuesto lo permita=Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y satis-

facción=Dios guarde a V. S. muchos años=Madrid 12 de Febrero de 1914=J. Silvela=

\*\*\*

Los miembros asociados, inscritos hasta la fecha en el Comité local de «Los Exploradores de España,» son los siguientes: Con la cuota mensual de 5 pesetas, Excmo. Señor General Gobernador militar; con 2,50 pts., don Jesús Méndez Risueño, don Pedro Solér de Cornellá, don Luis H. Mirueña, don Eduardo Ruíz Marín, don José M.<sup>a</sup> Ballesteros, don José Torres y don Andrés Carramolino; con 2 pts., don Luis Blanco y don José Juliá; con 1,50 pts., don Severino Pacheco, y don Santos Castaño; con 1 pta., don Raymundo de Hita, don Angel Salgado, don Anacleto Sánchez-Villares, don Florencio Pérez Martín, don Nicanor Gallo, don José Martos Roldán, don Angel Mirat Villar, don Angel Mirat Morante, don Antonio Sánchez-Villares, don Luis Díez Taravilla, don José Pérez Solórzano, don Agustín Moretón y Sr. Comisario de Guerra; con 0,75 pta., don Miguel Sanz de la Garza; con 0,50 pta., Srta. Rosa Solér de Cornellá, don Benigno Borrón, don José A. Jorge, don Jesús Valls Valencia, don Vicente Terán, don Juan de Nogales, don José Quera, don Tomás Martín, don Joaquín G.<sup>a</sup> Mayor, don Leoncio Prieto, don Enrique Pata, don Luis Sanz del Campo, don Baltasar Gallego, don Avelino Cascón, don Nicolás Valls, don Angel Dávila, don Prudencio Rodríguez, don José Sanz del Campo, don Eugenio B. Lagar, don José G. Alegre, don José Valencia, don Alfredo Arellano, don Aquilino Moro, don Fabian Rubio, don Emiliano Hernández, don Andrés Muñoz, don Angel Rodríguez, don José G. Polanco, don Enrique Cuadrado, don Nicanor Huertas, don Joaquín Aparicio, don Mateo Cornejo, don Faustino Casado, don Adrián Vasconcellos, don Nicolás Aquino, don Arthur Gonçalves, don Angel Montero, don Justo Lorenzo, don Heliodoro Delgado, don José Sánchez-Arroyo, don Horacio G.<sup>a</sup> Lorenzo, don José San Miguel, y don Enrique Cabezas.

\*\*\*

Los exploradores mirobrigenses, harán mañana Domingo por la tarde la segunda excursión al campo, en la cual se desarrollarán las materias siguientes: Promesa del explorador; explicación de la misma (pag. 9 de la cartilla).—¿Cuales son los elementos de organización de dicha sociedad? (pag. 29) --Seña y saludo; su explicación y ejecución (pag. 40).—Nudo llano o de rizo y de ajuste o escopeta (pag. 60 y 61).—Ejercicios físicos: flexiones de brazos; paso ordinario con movimiento de hombros, y marcha sobre las puntas de los pies.

**LUXOL.** El mejor brillo para metales. COMERCIO de Enrique Cuadrado



# Impresiones de un carnaval

## EL ENCIERRO

Una de las más típicas y pintorescas costumbres, que ha llegado a alcanzar justo renombre, es la forma especial de conmemorar las fiestas del carnaval en la vieja ciudad del Agueda.

Esbelta, majestuosa, se eleva Miróbriga a orillas del manso río que besa sumiso las bien conservadas murallas que la circundan. El castillo, inmensa mole, antiguo albergue de aguerridos caballeros, está a su cabeza como gigante protector, mirando con valiente ademán las tierras que a lo lejos se divisan del vecino pueblo.

Sorprendida la vista del viajero con el conjunto que forma Ciudad Rodrigo, bellísimamente coronado por las cercanas montañas, le recuerda inconscientemente los espléndidos panoramas de la Suiza y evoca en el visitante la memoria de antiguos tiempos con el abolido feudalismo y aquellos gloriosos días de la reconquista.

En cualquiera de los de carnaval ésta impresión aumenta y en un instante parecemos haber retrocedido un siglo a los trágicos episodios del sitio de la ciudad por las tropas invasoras.

En efecto; las murallas están coronadas por las gentes que con ávida mirada interrogan al espacio, como algún día ocurrió sin duda, cuanto en espera de socorros viesan los habitantes de la heroica ciudad, que el círculo francés que los comunicaba estrechábase cada vez más. Hay allí, desde la aristócrata señorita al más humilde golfillo, que, subido en una garita, contempla anhelante, como los demás, el azulado horizonte.

De pronto, allá a los lejos como surgiendo, de la nada aparece un punto obscuro, que se mueve con rapidez; merced a esta el punto vá agrandándose y tomando forma. De las gentes sale un murmullo de alegría y con más insistencia siguen mirando lo que pocos minutos después se convierte en apretado tropel de toros y briosos corceles dirigidos por hábiles ginetes y que envueltos en una nube de polvo no ya corren, sino vuelan en derechura a la ciudad.

Al fin se acercan; a medida que ésto ocurre, la multitud curiosa e impaciente, comenta animada con voces y algarada aquella veloz carrera del compacto grupo. Los rostros, minutos antes de febril ansiedad, se trocan en alegres y alborozados y la llama de la satisfacción y loco contento les ha inundado, haciendo que todos corran de un lado para otro, gritando y vocife-

rando sirviendo ésto de anuncio al momento culminante del encierro.

Los que llegan, apresuran su marcha a medida que a la puerta del Conde se acercan y aquella entrada a todo galope, empuñando largas picas parece una remembranza de los tiempos de don Julián cuando con sus valientes lanceros acometía las más temerarias empresas.

Y entonces y ahora, parece sonar en las angostas calles el: ¡Ya vienen!... ya vienen!!

AMABLE GARCÍA

Tejares-Marzo-1914.



**De ocasión.** Se vende máquina de coser **Singer**, seminueva, en **65 pesetas**. Enlosado, 27, Ciudad Rodrigo.



## Nuevo almacén de Coloniales

### Antonio H. Bazán

Calle de Madrid, 15 y 20

**Ciudad Rodrigo.**

Terminadas las reformas y ampliaciones introducidas en mi negocio, tengo verdadera satisfacción en ofrecer al público en general, además de los géneros que ya conoce, **Petróleo y Ultramarinos** al por mayor y menor, con un selecto y variado surtido en conservas de pescados; Id. de Hortalizas, marca Trevijano, Aceitunas Dunipesevillanas, clase extra; Leche condensada; Harina lacteada, y Tapioca. Gran variedad en pastas para sopa, chocolates de las mejores marcas, y cuantos artículos comprenden los Ultramarinos finos.

Las ventas para fuera de la población, se harán libres de derechos de Consumos.

Siempre en esta casa encontrará el público deseos de agrandar en clases y precios de los artículos. 13-3



## MERCADOS

DÍA 3 DE MARZO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	12	75
« barbilla » .....	12	50
Centeno » .....	9	50
Cebada » .....	8	75
Algarrobas » .....	11	50
Guisantes » .....	11	
Garbanzos » .....	30	50
Habas » .....	10	50
Alubias » .....	24	
Patatas, arroba....	1	40

MP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

**EMULSION VITÆ a la Nucleina.**

La mas racional de todas las conocidas y la que con mas eficacia combate la ESCROFULA, RAQUITISMO y DEBILIDAD en general. Así lo proclaman las eminencias médicas.

De venta: Farmacias y Droguerías.

Precio: Frasco grande 3,50 pesetas, Id. pequeño 2 id. 13-12

**AGUAS AZOADAS**

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS

Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.—Las aguas azoadas estimulan el apetito y regularizan la digestión.— Tratamiento especial por el NEBULOL, de la Tuberculosis y de la Tos-ferina

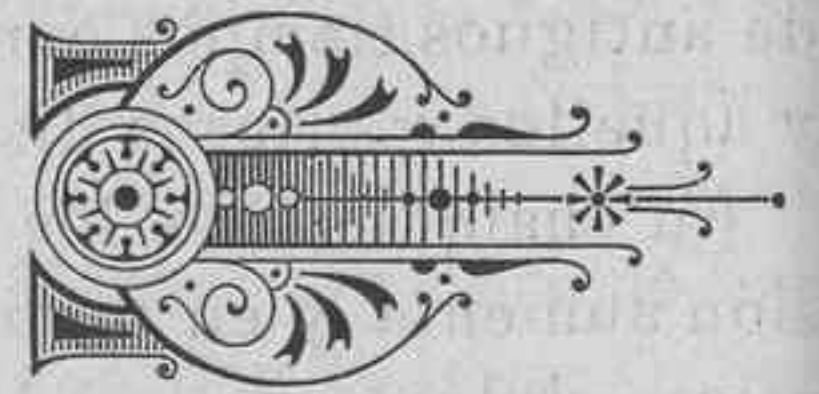
SALAMANCA, calle de Zamora, 26

**Julían Conde Marmolista  Cantero**

Santander, 6, VALLADOLID.

Pone en conocimiento del público que, sin previo aviso, visitará esta plaza, durante el año, en los meses de Enero, Mayo y Septiembre, con sus muestrarios de Lápidas, Mausoleos y Panteones.

**- MUEBLES -**



**Precios de Fábrica**  
**Comercio de Enrique Cuadrado**  
CIUDAD RODRIGO

**ROTULOS ESMALTADOS**

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

**Obrador de Platería**

**Jaime Lorenzo Cruz**

**Ciudad Rodrigo**

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.

Se dora, platea y graba toda clase de metales.— Construcción de toda clase de objetos en oro y plata.— Collares afiligranados y retorcidos.

**No confundirse: Campo del Lino, 3, Ciudad Rodrigo.**

13-10

**Clínica especial de enfermedades**

**genito-urinarias y de la piel**

**Dr. Muñoz-Orea**

Ex interno de la facultad de Medicina.

**GABINETE MONTADO CON ARREGLO A LOS ULTIMOS ADELANTOS**

Enfermedades del aparato urinario.—Endoscopia.—Enfermedades secretas.—Reacción de Wasserman.—Aplicación del 606 y 914.—Análisis de orinas.—Enfermedades de la piel.—Aplicación de nieve carbónica para la curación de la piel y lupus.—Cauterización eléctrica.— Tratamiento de la calvicie.—Depilación.

Estará en **Ciudad Rodrigo**, el primer martes de cada mes, hospedándose, Madrid, num. 30.

*Gratis a los pobres previa presentación de la patente o carta del médico de cabecera.*

En Salamanca, Plaza de la Verdura, 36.